

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 18 de mayo de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez. INDH	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
2	49-2019	Cuarenta y nueve-dos mil diecinueve	González González	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	31-2023	Treinta y uno-dos mil veintitrés	Velásquez Peña	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	32-2023	Treinta y dos-dos mil veintitrés	Yaitul Oyarzo	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	33-2023	Treinta y tres-dos mil veintitrés	Miralles Palominos	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 5 líneas escritas y la última que lleva el número 33-2023.
FIRMADIGITAL